ACTA JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 135

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 12:00 m. del día viernes 09 de junio de 2017, en atención a la convocatoria realizada por la Presidenta de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, se realizó reunión no presencial de la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, teniendo en cuenta el parágrafo segundo del artículo 36 de los Estatutos Sociales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S y las disposiciones del artículo 19 de la Ley 222 de 1995.

La sesión contó con la participación de Doctora Silvia Lucía Reyes Acevedo, Secretaria General del Ministerio de Hacienda, la Doctora María del Pilar Carmona Palacio, Presidenta de Central de Inversiones S.A., el Doctor Álvaro Gómez Trujillo, Secretario General Ministerio de Justicia, el Doctor Oswaldo Enrique Rodríguez Rodríguez y el Doctor Luis Alfonso Samper Insignares, los anteriores como miembros principales y como miembros suplentes la Doctora Ivonnie Edith Gallardo Gomez, Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, contando de esta forma con la participación requerida para la validez de la deliberación de la Junta Directiva.

Mediante correo electrónico dirigido a las miembros de la Junta Directiva se informó por parte de la Presidencia de la SAE, el orden del día propuesto y el mecanismo para emitir su voto de forma virtual, el cual debía ser dirigido al correo electrónico msolorzano@saesas.gov.co , entre las 2:00 p.m del día 08 de junio de 2017, hasta las 12:00. m. del día 09 de junio año en curso.

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. INCREMENTO SALARIAL VIGENCIA 2017 PARA TRABAJADORES SAE.

Los aspectos a tener en cuenta en esta solicitud de Incremento Salarial vigencia 2017 para trabajadores SAE, son los siguientes:

a) El presupuesto del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO aprobado por el Consejo Nacional de Estupefacientes para el año 2017, se realizó con una proyección de aumento salarial del 7% para los trabajadores de la SAE. Este presupuesto contiene los gastos de SAE y determina un rubro de $ 24.148.876.421 para gasto de nómina, contando también con la aprobación de la Junta Directiva de la SAE.

Para el aumento solicitado a la Junta Directiva, se cuenta por lo tanto con la financiación del presupuesto hasta la terminación del año 2017, incluyendo los rubros de retroactividad, primas y pago de parafiscales, como se explica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO		VALOR
PRESUPUESTO APROBADO 2017		24,148,876,421
EJECUCION A 30 MAYO DE 2017		7,711,384,441
PROYECCION EJECUCION PERIODO JULIO- DICIEMBRE CON INCREMENTO 6.75%	Valores Aprox.	
RETROACTIVO DE SALARIO (a 01/01/2017 o fecha de ingreso)	198,081,871	
PROYECCION COSTOS SALARIALES (incluye prima semestral diciembre 2017)	14,924,278,459	
PRIMA JUNIO 2017	350,000,000	
PROVISION CONTINGENTE (CESANTIAS E IMPREVISTOS)	960,000,000	
VALOR TOTAL PROYECCION		16,432,360,330
TOTAL EJECUCION A 31 DICIEMBRE DE 2017		24,143,744,771

b) El gobierno nacional acordó un aumento del 6,75% para los empleados públicos (a pesar de que la SAE se rige por el derecho privado) siempre tiene en cuenta para el establecimiento de los salarios la pauta que establece el gobierno nacional; considerando además que el aumento del salario mínimo legal fue del 7% para el año 2017, aspecto este que se considera un parámetro fundamental de toma de decisiones para definir los aumentos por parte de las empresas privadas.

La solicitud a la Junta Directiva es: aprobar un aumento del salario para los trabajadores de la SAE del 6,75% para el año 2017, a partir de enero de 2017. Dicho incremento será liquidado en la nómina del mes de junio incluida la retroactividad al mes de enero de 2017 para los trabajadores que se encontraban laborando en la entidad para esa fecha y con retroactividad a la fecha de ingreso a la entidad para los trabajadores que se contrataron con fecha posterior a enero de 2017.

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de la Junta Directiva emitieron sus votaciones en el siguiente sentido:

La Doctora María del Pilar Carmona Palacio, Presidenta de Central de Inversiones S.A., dio su voto favorable, mediante correo electrónico enviado desde el buzón pcarmona@cisa.gov.co, recibido el 09 de junio de 2017, a las 06:41 a.m.:

El Doctor Luis Alfonso Samper Insignares, dio su voto favorable, mediante correo electrónico enviado desde el buzón luisalfonsosamper.i@gmail.com, recibido el 09 de junio de 2017, a las 6:51 a.m.

El Doctor Oswaldo Enrique Rodríguez Rodríguez, dio su voto favorable, mediante correo electrónico enviado desde el buzón oerodrigue@gmail.com, recibido el 09 de junio de 2017, a las 7:51 a.m.

El Doctor Álvaro Gómez Trujillo, dio su voto favorable, mediante correo electrónico enviado desde el buzón alvaro.gomez@minjusticia.gov.com, recibido el 09 de junio de 2017, a las 7:51 a.m.

La Doctora Ivonnie Edith Gallardo Gomez, Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional de la Unidad De Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, dio su voto favorable, mediante correo electrónico enviado desde el buzón igallard@urf.gov.co, recibido el 09 de junio de 2017, a las 09:05 a.m.:

La Doctora Silvia Lucía Reyes Acevedo, Secretaria General del Ministerio de Hacienda, dio su voto favorable, mediante correo electrónico enviado desde el buzón Silvia.Reyes@minhacienda.com, recibido el 09 de junio de 2017, a las 10:55 a.m.

En consecuencia, por unanimidad la Junta Directiva aprobó Incremento Salarial vigencia 2017 para trabajadores SAE.

Los votos emitidos de manera virtual hacen parte de la presente acta.

Siendo las 08:00 a.m. se cierra la sesión.

Se suscribe por el Presidente y Secretario de la sesión,

MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
Presidente

MAURICIO SOLORZANO ARENAS
Secretario